

Valor 16 # 418

N 31

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Atendiendo a los meritos y servicios de Don Tomas Vivas.

ha venido en nombrarlo a Teniente Ad- ministrador de la Aduana de Yauyos, con el sueldo que le corresponde y bajo las formalidades de estilo.

Por tanto; ordena y manda, le hayan y reconozcan por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo que le hizo expedir el presente, firmado de su mano, sellado con el sello de la Republica, y refrendado por el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda.

del que se tomara razon donde corresponda. Dado en Lima a 5. de Mayo de 1826. = 7.º de la independencia, y 5.º de la republica.



O. L. 146-2508
OL. 146-2542

A. Vivas

Jose de Larrea y Lora

2012

P. O. de R.

Fran. de Acaramora

[Handwritten flourish]

S. E. Confiero titulo a Teniente Ad- ministrador de la Aduana de Yauyos a Don Tomas Vivas.



MH-OLING
CAS. 53
DOC. 437
FOL 1

Comose Varon en la Conta-
duria grál. de Cuentas. Lima

Mayo 13^o de 1826 #

Dños 4 y 48 =

Firmado en 23 de Feb. de 1832

Parides

[Handwritten signature]

Residencia Fiscal
Lima 27 Nov 1827

Keyman

[Handwritten signature]



[Faint, mostly illegible text and bleed-through from the reverse side of the document]